

**Leer antes de responder:**

- 1) Favor de no anotar su nombre, ni ningún otro dato que permita su identificación directa. Conteste únicamente en la hoja de respuestas que se le proporcionó.
- 2) El instrumento comprende 40 reactivos con una sola respuesta correcta para cada uno. La respuesta correcta de cada uno tiene un valor de 2.5 puntos.
- 3) Se dispondrá de un lapso de 2 (dos) horas para responder el examen a partir del momento en que se le indique que puede responderlo.
- 4) Rellene en la hoja de respuestas, el círculo con el número de la respuesta que considera correcta con pluma.

#	Pregunta	Respuesta 1	Respuesta 2	Respuesta 3
1	Según Naser y Concha (2011), ¿cuál de las siguientes opciones es uno de los principales roles de la gobernabilidad electrónica?	Establecer las estructuras y procesos que aseguren que las TI se alinean con las estrategias de gobierno.	Conformar a los grupos de especialistas que resuelvan los problemas públicos con soluciones eficientes.	Permitir la participación ciudadana en asuntos públicos en el sentido más amplio del término.
2	Según la LGTAIP, ¿cuáles deberán ser los criterios para calificar las sanciones que establecen la ley Federal y las de las entidades federativas que correspondan?	La gravedad, reiteración y la proporción.	La gravedad de la falta, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia.	La reincidencia de la falta, la gravedad y la condición económica del sujeto obligado.

3	Peschard (2019), identifica a través de cuatro ejes temáticos los mayores problemas en el ejercicio del derecho de acceso a la información. ¿Cuál de las siguientes opciones representa uno de esos ejes temáticos?	Participación ciudadana.	Gobierno electrónico.	Archivo y gestión documental.
4	De acuerdo con la LGPDPPSO, cuando fallece el titular de la información confidencial o es declarada judicialmente su muerte, ¿quiénes son las personas que pueden ejercer los derechos en torno a esta información?	Autoridad competente en materia de protección de datos personales a nivel local.	La persona que acredite tener interés jurídico y demuestre la voluntad del titular de los derechos o, en su caso, la existencia de un mandato judicial.	El órgano garante a nivel federal.
5	Con base en la LGPDPPSO, cuando se presenta un recurso de revisión en torno a los derechos ARCO, la Unidad de Transparencia responsable deberá dar respuesta en un plazo de:	15 días a partir de la fecha de notificación.	20 días a partir de la fecha de notificación.	30 días a partir de la fecha de notificación.

6	Principio rector que ordena diseñar un régimen jurídico en el cual la transparencia y el derecho de acceso a la información sean la regla general sometida a estrictas y limitadas excepciones.	Principio de máxima divulgación.	Principio de buena fe.	Principio de información pública.
7	Según Meijer (en Sandoval, 2018), es posible entender a la transparencia desde tres perspectivas. ¿Cuál de las siguientes es una de esas perspectivas?	Participante.	Liberal.	Post-moderna.
8	Según Michener y Bersch (en Sandoval, 2018), es posible definir la transparencia a partir de dos perspectivas. ¿Cuál de las siguientes es una de esas perspectivas?	Abducción.	Deducción.	Inducción.

9	De acuerdo a la LGTAIP, para evaluar la efectividad de una política de transparencia proactiva, el Sistema Nacional de Transparencia debe tomar en cuenta lo siguiente:	La opinión y consideraciones de los Sujetos Obligados.	La reutilización que la sociedad haga de la información.	Las buenas prácticas en la materia y opinión de expertos.
10	La implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental según la LGTAIP, son llevados a cabo por:	Los Organismos garantes, el Gobierno Federal y las entidades federales.	Los Organismos garantes, los Congresos y el Poder Judicial de la Federación.	Los Organismos garantes, los sujetos obligados y la sociedad civil.
11	De acuerdo con la LGPDPPSO, en el tratamiento de datos personales de los menores de edad las autoridades deben privilegiar:	Los intereses de los familiares y tutores.	Las normas de usos y costumbres de la población.	Los intereses de los niños, niñas y adolescentes.
12	Ante la falta de disposición expresa en la LGPDPPSO se podrá utilizar de manera supletoria las disposiciones establecidas en:	El Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Código Civil Federal.

13	De acuerdo con el artículo 3, fracción II de la LGPDPPSO, los avisos de privacidad se deben poner a disposición del titular en las siguientes modalidades:	Personalizado y parcial.	Simplificado e integral.	Encriptado y completo.
14	La LGPDPPSO establece que en caso de vulnerarse la seguridad de los datos personales, el responsable debe adoptar las siguientes medidas:	Levantar un acta.	Interponer una demanda ante la autoridad.	Analizar las causas e implementar un plan preventivo y correctivo.
15	¿Cuáles son las instancias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco que integra el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)?	El Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva .	El Órgano de Gobierno y el Comité Coordinador.	La Comisión Ejecutiva y el Órgano de Gobierno.
16	De acuerdo con la LGPDPPSO, la autoridad máxima en materia de protección de datos personales es:	El titular de la dependencia.	El órgano garante a nivel local y federal.	El Comité de Transparencia de cada organismo.

17	El procedimiento de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se integra por las siguientes etapas:	I. Presentación de la denuncia ante los Organismos garantes; II. Solicitud por parte del organismo garante de un informe al sujeto obligado; III. Resolución de la denuncia, y IV. Ejecución de la resolución de la denuncia.	I. Presentación del recurso; II. Solicitud por de un informe al sujeto obligado; III. Resolución de la denuncia, y IV. Ejecución de la resolución de la denuncia.	Presentación de la denuncia ante los Organismos garantes; II. Solicitud por parte del organismo garante de un informe al sujeto obligado; III. Resolución de la denuncia, y IV. Recurso de inconformidad.
----	--	---	--	---

<p>18</p>	<p>Caso 1. Juan presentó una solicitud de información ante el Municipio “La Perla” sobre el acta de sesión de Cabildo donde se aprobó el presupuesto para la compra de chalecos para la policía municipal, así como los documentos relativos a la calidad del material y la licitación de esta compra. El Comité de Transparencia del municipio clasificó la información como reservada por tratarse de un tema de seguridad pública y negó el acceso a esta información. Juan presentó un recurso de revisión ante el órgano garante, en tiempo, pero sin adjuntar toda la documentación requerida (copia de la respuesta impugnada). Usted, es Comisionada del ITEI y le toca analizar y elaborar la resolución de este caso, ¿qué tipo de acciones y decisiones tomaría en torno a este asunto?</p>	<p>Solicita al ciudadano complementar la información para poder aceptarla y darle trámite.</p>	<p>Rechaza dar trámite a la solicitud del ciudadano por incumplir con toda la documentación requerida.</p>	<p>Acepta el recurso, subsana las deficiencias del recurso interpuesto y resuelve la reclasificación y entrega de la información al ciudadano.</p>
-----------	--	--	--	--

<p>19 "En los últimos años, en cada vez más casos, las unidades de transparencia no contestan la solicitud y lo hacen hasta el desahogo del recurso de revisión, (lo que retrasa la respuesta al ciudadano más allá del periodo de Ley) el Pleno del ITEI determina, correctamente, sobreseer el recurso puesto que la información ya se entregó. No obstante, en esos momentos también se percata de que las UT no dieron respuesta a tiempo. El Reglamento de la Ley de Transparencia de Jalisco establece que cuando el Consejo advierta que se ha cometido alguna infracción instruirá al Secretario a que radique un procedimiento de responsabilidad administrativa (PRA). Entonces como Comisionada Presidenta ¿cuál debe ser tu postura en todos los casos que se presenten de esta manera?"</p>	<p>Proponer además del sobreseimiento, se instruya al Secretario del ITEI para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa respecto de quien resulte responsable, ya que en caso contrario, los Comisionados seríamos sujetos de responsabilidad política.</p>	<p>Proponer el sobreseimiento, como es debido, sin iniciar PRA, pues finalmente ya se dio respuesta a la solicitud. El objetivo es que se atienda a las solicitantes, aunque sea en el recurso y no hacer cacerías de brujas y generar animadversión en los funcionarios hacia la cultura de la transparencia.</p>	<p>Proponer el sobreseimiento y prevenir al titular de la UT para que no vuelva a procrastinar la respuesta a una solicitud de información o de lo contrario se le iniciará un PRA.</p>
--	--	--	---

<p><b>20</b></p>	<p>Según Naser y Concha (2011), es posible identificar cuatro tipos de relaciones en términos de la entrega-recepción de servicios públicos. ¿Cuál de las siguientes opciones es uno de esos tipos de relaciones?</p>	<p>Ciudadano a Empresa.</p>	<p>Gobierno a burocracia.</p>	<p>Gobierno a Empresa.</p>
<p><b>21</b></p>	<p>El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco tiene por objeto:</p>	<p>La prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos en todos los órdenes de gobierno.</p>	<p>Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Las dos anteriores.</p>

<p>22</p> <p>"Un solicitante anónimo solicita a la Fiscalía Estatal las versiones públicas de los oficios que el MP gira solicitando la atención médica y psicológica de todas las víctimas de delitos sexuales.</p> <p>La Fiscalía niega el acceso a la información sólo indicando que este tipo de documentos, forma parte de las carpetas de investigación y de acuerdo con el artículo 17, fracción II de la Ley Estatal de Transparencia, éstas son reservadas. Además, manifiestan que su difusión, de acuerdo con la fracción I inciso f, del mismo artículo causa perjuicio grave a las actividades de prevención y persecución de delitos, o de impartición de justicia.</p> <p>El solicitante recurre ante el ITEI la respuesta otorgada. Tu eres Comisionada Presidenta del ITEI y te turnan el caso. En tu proyecto de resolución propones al Pleno lo siguiente:</p>	<p>Confirmar la respuesta del sujeto obligado en virtud de que efectivamente por ministerio de Ley, las carpetas de investigación son reservadas y esa información no debe ser entregada porque su revelación ocasiona un daño a la persecución de los delitos sexuales.</p>	<p>Revocar la respuesta del sujeto obligado y ordenar emitir una nueva respuesta, en la que la UT de la Fiscalía deberá someter a su Comité de Transparencia la solicitud para que este elabore la prueba de daño contemplada en el artículo 18 y determine bajo la misma si la información se entrega o no al recurrente.</p>	<p>Revocar la respuesta de la Fiscalía, porque su Unidad de Transparencia no sometió la negativa de información al Comité de Transparencia para que realizara la prueba de daño.</p> <p>Para no perder el sentido de oportunidad en la entrega de la información, desde tu ponencia propones resolver en plenitud de jurisdicción y realizar la prueba de daño.</p> <p>Por lo que se ordena entregar la información.</p>
---	--	--	--

<p><b>23</b></p>	<p>Es la información de interés público sobre un tema en específico, susceptible de ser cuantificada, analizada y comparada; en la que se apoyen los sujetos obligados en la toma de decisiones o criterios que permitan evaluar el impacto de la políticas públicas y que, asimismo faciliten la sistematización de la información y la publicidad de sus aspectos más relevantes, de conformidad con los lineamientos del Instituto.</p>	<p>Información proactiva.</p>	<p>Información focalizada.</p>	<p>Información fundamental.</p>
<p><b>24</b></p>	<p>De acuerdo con la postura de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los individuos que dan a conocer información pública confidencial o secreta, referente a casos graves de mala administración pública, riesgos o amenazas a la salud, la seguridad o el medio ambiente, deben de:</p>	<p>Ser sancionados conforme a las leyes respectivas, por abuso de confianza.</p>	<p>Ser protegidos contra sanciones legales, si actuaron de buena fe.</p>	<p>Reparar el daño que hayan provocado al revelar esa información, independientemente de sus intenciones.</p>

25	¿Qué instrumento de control y consulta archivística determina el tiempo de baja de un archivo?	El catálogo de disposición documental.	La guía de archivo.	El cuadro de clasificación archivística
26	Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en posesión de sujetos obligados son derechos humanos consagrados	Artículo 6 base A.	Artículo 6 base A y 16 párrafo segundo.	Artículo 16 párrafo segundo.
27	Para el sujeto obligado Contraloría del Estado de Jalisco, la publicación de la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo con la normatividad aplicable; ¿constituye información?	Ordinaria.	Fundamental.	Focalizada.
28	Es aquella información que la sociedad requiere, sin hacerlo a través de una solicitud de acceso en el marco de las leyes General, Federal o Local en la materia	Información de interés público.	Necesidad de información.	Transparencia de la información.

29	De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de las comunidades indígenas, comprendidas como un sujeto colectivo de derechos, el acceso a la información pública les permite proteger, fundamentalmente, el derecho a:	La propiedad colectiva de la tierra.	La explotación de los recursos naturales en sus territorios.	Demostrar que se les consultó de manera previa y adecuada.
30	Las versiones estenográficas de las sesiones de los Poderes Judiciales Federal y de las Entidades Federativas es información reservada.	Si	No	A veces

<p><b>31</b></p>	<p>El derecho de acceso a la información impone al Estado la obligación de suministrar al público la máxima cantidad de información en forma oficiosa, por lo menos en cuanto a: (a) la estructura, funciones y presupuesto de operación e inversión del Estado; (b) la información que se requiere para el ejercicio de otros derechos; (c) la oferta de servicios, beneficios, subsidios o contratos de cualquier tipo; y (d) el procedimiento para interponer quejas o consultas. ¿Cómo se denomina a esta obligación?</p>	<p>Obligación de responder de manera oportuna, completa y accesible a las solicitudes que sean formuladas.</p>	<p>Obligación de producir o capturar información.</p>	<p>Obligación de transparencia activa.</p>
------------------	---	--	---	--

32	Concepto (en inglés) que hace referencia a la capacidad para asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas por sus conductas, es decir, que estén obligados a justificar y a informar sobre sus decisiones y a que eventualmente puedan ser castigados por ellas:	Answerability.	Enforcement.	Accountability.
33	¿Cuál es el destino de los expedientes cuya vigencia concluye en el archivo de concentración?	Su eliminación definitiva.	El archivo muerto.	Se define en función de sus valores secundarios.
34	¿En qué momento se determina el plazo de vigencia de los expedientes de una serie?	En el momento en que se crea el primer documento de la serie.	A partir de la conclusión del asunto o trámite.	A partir de que se hace público el expediente.
35	¿Cuál es la unidad de trabajo a la que se aplica el proceso de valoración archivística?	A un conjunto de documentos relativos a una determinada función, actividad o atribución genérica.	A los documentos relacionados con un solo asunto, tema o materia.	A los documentos que resultan de un mismo proceso de gestión.

36	Para cumplir con su obligación de respetar el derecho de acceso a la información pública, cualquier autoridad pública debe:	Valorar la justificación del solicitante, antes de entregarle la información requerida.	Entregar la información solicitada, una vez que se determine que no se provocará una afectación a un derecho humano.	Establecer un procedimiento para verificar que no es riesgoso entregar la información a una persona en particular.
37	De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para garantizar los derechos sociales de los grupos en situación de vulnerabilidad, el Estado tiene la obligación de:	Generar estadísticas desagregadas.	Ofrecerles información focalizada.	Proteger sus datos personales.
38	Peschard (2019), identifica a través de cuatro ejes centrales la política nacional anticorrupción. ¿Cuál de las siguientes opciones representa uno de esos ejes centrales?	Mejoramiento de la ley.	Profesionalización del servicio público.	Promoción de la participación ciudadana.
39	El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco se integra por:	El Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización.	La Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Social y el Comité Coordinador.	El Comité Coordinador, el Comité de Participación Social y la Secretaría Ejecutiva

40	El listado de información que se considera de interés público, deberá generarse en datos abiertos y cumplir con los siguientes atributos de calidad previstos en la Ley General:	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Accesibilidad</li> <li>II. Confiabilidad</li> <li>III. Comprensibilidad</li> <li>IV. Oportunidad</li> <li>V. Veracidad</li> <li>VI. Congruencia</li> <li>VII. Integralidad</li> <li>VIII. Actualidad</li> <li>IX. Verificabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Accesibilidad</li> <li>II. Confidencialidad</li> <li>III. Comprensibilidad</li> <li>IV. Oportunidad</li> <li>V. Veracidad</li> <li>VI. Congruencia</li> <li>VII. Integralidad</li> <li>VIII. Actualidad</li> <li>IX. Datos abiertos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Accesibilidad</li> <li>II. Comprensibilidad</li> <li>III. Oportunidad</li> <li>IV. Veracidad</li> <li>V. Congruencia</li> <li>VI. Integralidad</li> <li>VII. Verificabilidad</li> </ul>
----	--	--	--	---